Fórm. N. 1

3/17

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 12.740

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA COMISION DE FOMENTO Y TRABAJO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.-

--- 0 ---

Asunción, 27 de Marzo de 1946.-

N. 773.-

CONSIDERANDO: Que en la actualidad la Comisión de Fomento y Trabajo de San Pedro se halla desintegrada por renuncia de sus miembros;

Que es necesario el normal funcionamiento de ese organismo a fin de evitar entorpecimientos en los importantes trabajos a su cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase la Comisión de Fomento y Trabajo de la ciudad de San Pedro, de acuerdo a la nómina que se expresa a continuación:-

Tte.Cnel. (S.R.) don Antonio Ortigoza
Señor Constantino Martinez Yegros
Señor Herminio Alder Rodi
Señor Julio Gauto
Señor Gualberto Gaona.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Constantino J. Martinez Yegros

FLR